

POSADAS, 21 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0003971/2017 – Convenio de Subvención, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Posadas de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto la ejecución del Proyecto denominado: “Optimización del Control del Aedes SPP y vigilancia del dengue en barrios periféricos de la Ciudad de Posadas”.

QUE, a fs. 11, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 339/17, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 060/17 obrante a fojas 12, sugiriendo: “su aprobación”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 20 de Diciembre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Subvención, suscripto el día 24 de Noviembre de 2017, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Posadas de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-


ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Especifico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 124-17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


DR. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones